Para despachos de oficio 555 mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y OCHO.

te presente año de sesenta y ocho en gra
ve daño y perjuizio de la dha hazienda
y para que se hagan en la conformidad
que su magestad lo tiene dispuesto por
sus reales hordenes y prenegticas de al
cabalas de un aquerdo y conformidad
nombraron por repartidores para los
dichos repartimientos a las personas
siguientes = a andres fernandez tomas = fer
nando perez del castillo = gines lopez bosi
llo = jose pedemoia espinosa = joan sanchez
de pedro de guellar = a los quales = nombra
ron sus mercedes para que hagan los repar
timientos de centenas y serbizio hordinario
del año pasado de seiçientos y sesen
ta y siete por quanto en el dicho año fue
ron nombrados por repartidores y lo
azetaron y no hizieron dichos reparti
mientos y se les notifique los hagan
dentro de ocho dias el termino pasa
do no lo haziendo se les apremiara por
prision por todo rigor de derecho y se les
apercibe que los daños coreran por
su qta = y para lo perteneciente a los
repartimientos de alcabalas cente
nas = y serbizio hordinario y demas repar
timientos que se ofrezcan este presen
te año a los personas siguientes =